



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CAJAMARCA Y ANAIME APROLECHE

Fecha expedición: 2020/06/30 - 11:27:16 **** Recibo No. S000633774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200630-0054
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFUfCyYX7t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CAJAMARCA Y ANAIME APROLECHE

SIGLA: APROLECHE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 809005533-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : CAJAMARCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501182

FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 09 DE 1998

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 623,633,421.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 6 N 5-03

BARRIO : MUNICIPIO DE CAJAMARCA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73124 - CAJAMARCA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2871657

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3115211092

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aprolechegerencia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 6 N 5-03

MUNICIPIO : 73124 - CAJAMARCA

BARRIO : MUNICIPIO DE CAJAMARCA

TELÉFONO 1 : 2871657

TELÉFONO 3 : 3115211092

CORREO ELECTRÓNICO : aprolechegerencia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : aprolechegerencia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998 SUSCRITA POR Asamblea General, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2404 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CAJAMARCA Y ANAIME APROLECHE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20011229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE RE01-5650	20020305
DOC.PRIV.	20040812	EL COMERCIANTE	CAJAMARCA RE01-8497	20040813
AC-1	20070331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE RE01-12306	20071005
AC-5	20111126	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CAJAMARCA RE01-17225	20120427
DOC.PRIV.	20160928	EL COMERCIANTE O INSCRITO	CAJAMARCA RE01-22590	20160928

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2058

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN ESTRIBA EN EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENDAN A SATISFACER LAS NECESIDADES Y DEFENDER LOS INTERESES COMUNES DE SUS ASOCIADOS, EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y MERCADEO DE LECHE, PROCURANDO UN MEJORAMIENTO DE LOS HABITOS CULTURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, LA CALIDAD DE LA LECHE Y LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS ASOCIADOS. IGUALMENTE PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MERCADEO DE LECHE Y SUBPRODUCTOS PRODUCIDOS POR TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SATISFAGAN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIDOS POR INVIMA, COMO TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS.

ACTIVIDADES: DENTRO DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ EJECUTAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES T ACTIVIDADES:

1. SEMINARIOS, ENCUENTROS, GIRAS, DÍAS DE CAMPO, CONFERENCIAS Y DEMÁS EVENTOS PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS CULTURALES Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A LOS ASOCIADOS. 2. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE 3. LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS QUE GARANTICEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 4. LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS, TÉCNICAS, SERVICIOS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOGRAR QUE SUS ASOCIADOS REALICEN EN DEBIDA FORMA LA PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN EL TRATAMIENTO ADECUADO, EL TRANSPORTE OPORTUNO. 5. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO ENAJENARLOS, PIGNORARLOS, TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, USUFRUCTO, DACIÓN DE PAGO, RECIBIR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS, EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN. 6. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. 7. APORTAR Y PARTICIPAR EN OTRAS ASOCIACIONES, AGREMIACIONES, CORPORACIONES Y SOCIEDADES COMERCIALES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTES O CUOTAS DE INTERÉS. EN ESTOS CASOS DEBE PROCEDER CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS, NECESITANDO PARA I ELLO UNA VOTACIÓN DE LA MITAD MÁS UNO. 8. EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS ASOCIADOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 279,938,883.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO ESTA INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: LOS RECURSOS QUE LOS MIEMBROS ENTREGUEN A LA ASOCIACION, NO SE CONSIDERAN APORTE DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES Y EN NINGUN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES, A EXCEPCION DE LOS APORTES DE CAPITAL SOCIAL HECHOS A COOPERATIVAS NACIONALES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

PARRA HUERTAS JORGE ARTURO

CC 93,402,372

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE

TOVAR CASTAÑEDA CARLOS ALFREDO

IDENTIFICACION

CC 14,207,241

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE

VARGAS GOMEZ AURA YAZMIN

IDENTIFICACION

CC 65,763,355

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE

QUINTERO DUARTE FERNANDO

IDENTIFICACION

CC 13,256,192

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE

CORRALES PULIDO JORGE ALEXANDER

IDENTIFICACION

CC 93,366,424

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE

YEPES MENESES RODOLFO ARTURO

IDENTIFICACION

CC 14,243,883

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO

DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AMADO LOPEZ JAIME	CC 6,008,638

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	TORRES SALCEDO MARTHA ISABEL	CC 28,951,618

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JIMENEZ GARCIA ANDRES FELIPE	CC 1,094,949,767

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VALBUENA HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	CC 93,410,586

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

- ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
- JUNTA DIRECTIVA
- ADMINISTRADOR
- COMITÉS ESPECIALES
- REVISOR FISCAL

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ES EL ADMINISTRADOR, SINO SE NOMBRARA ADMINISTRADOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EL PRESIDENTE DE LA MISMA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 75 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21501 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BERNAL SILVA JOHN FREDY	CC 13,994,013

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

DIRIGIR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y CONTROLAR CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION, LA PRESTACION Y SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, CUIDANDO DE QUE LAS OPERACIONES SE EJECUTEN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION, ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. SERVIR DE ORGANO DE COMUNICACION DE LA ASOCIACION CON LOS SOCIOS, CON LA JUNTA DIRECTIVA, CON LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y CON TERCEROS. CELEBRAR A NOMBRE DE LA ASOCIACION, TODOS LOS CONVENIOS ACUERDOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARTICIPAR EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACION, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS, AUTORIZADOS Y REGLAMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. FIRMAR CON EL CONTADOR DE LA ASOCIACION, LOS BALANCES Y CUENTAS Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. PRESENTAR INFORMES MENSUALES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA ASOCIACION, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A ESTADOS FINANCIEROS, LOS VOLUMENES DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR RENGLON CANAL Y ASOCIADO. VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CANTIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APoderado ESPECIAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ASOCIACION. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDAS POR EL ESTADO. LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO DE DIRECCION, EJECUCION Y CONTROL ADMINISTRATIVO EN RAZON DE ESTOS ESTATUTOS, DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS QUE ESENTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ADQUIRIR, MENEJAR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA:

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA U LOS REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. DISEÑAR LAS METAS Y OBJETIVOS A CUMPLIR COMO LINEAMIENTO GENERAL DE PLANEACION, DENTRO DE LAS POLITICAS GENERALES Y PARTICULARES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA MISMA. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA MISMA. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y EXPEDIR LAS NORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS Y CONVENIENTES, TANTO PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA ASOCIACION, COMO PARA EL CABAL LOGRO DE SUS FUNCIONES. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS PRESUPUESTOS FIANCIEROS DE LA ASOCIACION, ACORDE CON LAS POLITICAS ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA PARA CADA PERIODO VELANDO POR LA ADECUADA EJECUCION. AUTORIZAR LOS CONTRATOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. APROBAR LOS MANUALES DE ORDENADORES DE GASTOS Y PAGOS, CAJA MENOR, DE FUNCIONES Y TODOS LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EFICIENTE Y EFICAZ DE LA ASOCIACION. ELEGIR, NOMBRAR, REMOVER EL REPRESENTANTE LEGAL Y FIJAR SU REMUNERACION. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ADQUIRIR, MANEJAR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, DEFINIR SUS FUNCIONES, REQUISITOS QUE DEBAN REUNIR QUIENES LOS EJERZAN Y LA REMUNERACION RESPECTIVA. FIJAR LAS FIANZAS DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y AUTORIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL. ESTUDIAR Y APROBAR LOS AUMENTOS SALARIALES DE LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACION, CUANDO ASI CONSIDERE CONVENIENTE. ESTUDIAR Y APROBAR LAS SOLICITUDES DE INGRESO Y RETIRO DE ASOCIADOS, CON EXCEPCION DE LOS CASOS DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL. DECIDIR SOBRE LA SUSPENSION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LOS ASOCIADOS. OIR LOS DESCARGOS DE LOS SOCIOS SUSPENDIDOS, REVOCANDO LA DECISION, SI LOS CONSIDERA SATISFACTORIOS. PROPONER A LA ASAMBLEA LA EXCLUSION DE LOS SOCIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO Y MAL PROCEDER SE HAGAN MERECEDORES A ELLO. DETERMINAR EL MONTO DE LAS CUOTAS DE AFILIACION Y SOSTENIMIENTO. APROBAR CONVENIOS O CONTRATOS DE PRESTACION O SUMINISTRO DE SERVICIOS, DENTRO DE LOS PARAMETROS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS. RESOLVER SOBRE LA AFILIACION Y PARTICIAPACION EN OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SOBRE LA PARTICIAPACION EN SOCIEDADES COMERCIALES, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. EXAMINAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION. CREAR LOS COMITES QUE CONSIDERE NECESARIOS, INTEGRARLOS Y DEFINIR SUS FUNCIONES. INTEGRAR LOS COMITES ESPECIALES CREADOS POR LA ASAMBLEA. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, SU SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL Y SOTETER A LA APROBACION DE LA MISMA EL BALANCE. LLENAR TEMPORALMENTE LOS VACIOS EN LA APLICACION DE LOS ESTATUTOS, DEBIENDO PROPONER A LA ASAMBLEA EN LA PROXIMA REUNION ORDINARIA, LOS PROYECTOS QUE SUBSANEN TALES DEFICIENCIAS. EN ASUNTOS GRAVES, CONVOCARA INMEDIATAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE MANERA EXTRAORDINARIA Y DENTRO DEL TERMINO LEGAL. EN GENERAL TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN Y QUE SE RELACIONEN CON LA PLANEACION, PROGRAMACION, ORGANIZACION, EJECUCION, DIRECCION Y SUPERVISION PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13394 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SABOGAL CESPEDES DERLY JOHANA	CC 52,852,899	108105T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21279 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARDONA ALZATE DIANA MARCELA	CC 24,586,829	143058-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CAJAMARCA Y ANAIME APROLECHE

Fecha expedición: 2020/06/30 - 11:27:17 **** Recibo No. S000633774 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200630-0054
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFUfCyYX7t

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nFUfCyYX7t

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
